Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 587/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Teatro Picadero, sito en Enrique Santos Discépolo 1857, barrio de Balvanera de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
Teatro Picadero
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:13/11/2026 17:13:40
Secretario Parlamentario